

CHACRAS DE CORIA, 30 de abril de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 7676/2026, por medio del cual se tramita el pedido de licencia realizado por la estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, Rosario VICCHI GUEVARA CIVIT, desde el VEINTIUNO (21) y hasta el VEINTISEIS (26) de abril, y desde el VEINTIOCHO (28) de abril al TRES (3) de mayo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER, el pedido se ajusta a las causales mencionadas en el Sistema de Licencia Estudiantil de la UNCUIYO, artículo 5°, inciso e) "Intervenciones quirúrgicas de alta, media o baja complejidad", aprobado por Ordenanza N° 18/2018-C.S., que autoriza hasta DOS (2) años bajo certificación médica de acuerdo con la complejidad de la misma, y que la estudiante solicita en una primera solicitud CINCO (5) días corridos, desde el VEINTIUNO (21) al VEINTICINCO (25) de abril y posteriormente, en un nuevo pedido, de SEIS (6) días, desde el VEINTIOCHO (28) de abril al TRES (3) de mayo del corriente; por lo tanto, se autoriza las licencias solicitadas.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la licencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la licencia a la estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, Rosario VICCHI GUEVARA CIVIT (DNI N° 47.079.135 – Legajo N° 1008222), de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Licencia Estudiantil de la UNCUIYO, artículo 5, inciso e) "Intervenciones quirúrgicas de alta, media o baja complejidad", aprobado por Ordenanza N° 18/2018-C.S., desde el VEINTIUNO (21) al VEINTICINCO (25) de abril y desde el VEINTIOCHO (28) de abril al TRES (3) de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC.ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPIN
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 345/2026 _ _ _ _
MDR.